

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Señor Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de la Segunda Nominación de Rosario, Dr. Juan José Bentolilla, dentro de los Autos: MANSILLA CARLOS ALBERTO c/RIQUELME DIEGO GUSTAVO y/u Otros s/Daños y Perjuicios, Expte. N° 1992/08, se ha decretado lo siguiente: Rosario, 01/06/10 - Atento el pedido de rebeldía formulado y el informe que antecede, no habiendo el demandado Diego Gustavo Riquelme, comparecido a estar a derecho, ni contestado la demanda pese encontrarse debidamente notificada, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde y désele por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese. Expte. N° 1992/08, Fdo. Dr. Christian Marcelo Bitetti - Secretario. Autos: Mansilla Carlos Alberto c/Mansilla Riquelme Diego Gustavo y Ots. s/Daños y Perjuicios. Expte. N° 1992/08. Rosario, Junio de 2010. Christian Marcelo Bitetti, secretario.

§ 11 104171 Jun. 29 Jul. 1

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2° Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los Autos caratulados: FREDES, JULIO c/AGUIRRE, ORLANDO y otros s/Daños y Perjuicios, Expte. N° 1703/08, se ha dispuesto: citar a los herederos del Sr. Aguirre, Orlando, para que comparezcan en los presentes. Rosario, 14 de Junio de 2010. Christian Marcelo Bitetti, secretario.

§ 11 104145 Jun. 29 Jul. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, Secretaria del Dr. Alfredo Farias, dentro de los Autos caratulados: BUGNON EDUARDO ROBERTO s/Pedido de Quiebra. Expte. N° 839/09 se ha dictado las resoluciones que en su parte pertinente se transcriben: N° 1011. Rosario, 16 de Junio de 2010. y Vistos... y Considerando:... Por lo tanto, Resuelvo: 1) Fijar hasta el día 16 de agosto de 2010 como fecha tope para que los acreedores, presenten los pedidos de verificación ante la sindicatura debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del Art. 32 de la L.C.Q.- 2) Fijar el día 21 de septiembre de 2010 para que la sindicatura presente ante este tribunal el informe individual sobre cada solicitud de verificación de crédito y 3 el día 03 de noviembre de 2010 para la presentación del informe general. 3) Para el supuesto de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la sindicatura deberá presentar al tribunal, al fin de ordenar el procedimiento, un legajo con cada una de ellas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Ordenar desde ya se haga saber la presente resolución mediante edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. N° 1010. Rosario, 16 de junio de 2010. Y Vistos:... y Considerando:... Por lo tanto, Resuelvo: 1) Aclarar la resolución N° 816 de fecha 18/05/10 en el sentido que el número de documento de identidad del fallido, D.N.I.-L.E: 6.068.066. 2) Ordenar desde ya se haga saber la presente resolución mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Expte N° 839/09. Fdo.: Dr. Iván Kvasina - juez - Dr. Alfredo Farías - Secretario. Síndico: C.P.N. Silvia Raquel Fernández, Domicilio: Rioja

1254, Piso 6, Of. 2/3/4. Horario de Atención: Lunes a viernes de 13 a 19 hs. Teléfono: 0341-4490541, Patrocinio letrado: Dres. Esteban Carlos Moyano y/o Guillermo Roldán. Rosario, 22 de junio de 2010. Alfredo R. Farías, secretario.

S/C 104110 Jun. 29 Jul. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Farias, dentro de los autos caratulados: GRAZUL ROBERTO s/Pedido de Quiebra. Expte. N° 1280/09 se ha dictado la resolución que en su parte pertinente se transcribe: N° 1023. Rosario, 17. Y Vistos... y Considerando... Por lo tanto, Resuelvo: 1°) Fijar hasta el día 24 de agosto de 2010 como fecha tope para que los acreedores, presenten los pedidos de verificación ante la sindicatura debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del Art. 32 de la L.C.Q. 2°) Fijar el día 05 de octubre de 2010 para que la sindicatura presente ante este tribunal el informe individual sobre cada solicitud de verificación de crédito y el día 17 de noviembre de 2010 para la presentación del informe general. 3°) Para el supuesto de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la sindicatura deberá presentar al tribunal, al fin de ordenar el procedimiento, un legajo con cada una de ellas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4°) Ordenar desde ya se haga saber la presente resolución mediante edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Iván Kvasina - juez - Dr. Alfredo Farias, Secretario. Síndica: C.P.N. Serranú Ana María Rosa, Domicilio: Santa Fe 1261, piso 4, Of. 407, Horario de Atención: lunes a viernes de 14 a 20 hs. Teléfono: 0341-4113729. Rosario, 22 de junio de 2010. Alfredo R. Farías, secretario.

§ 15 104111 Jun. 29 Jul. 19

El Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nom. de Rosario dispuso y la Secretaria comunica en autos SCOCCIA AGUSTÍN JOSÉ s/Pedido de Quiebra por Acreedor, Expte. N° 381/2008; la venta en publica subasta de los inmuebles del fallido: 1) Un lote de terreno, situado en la localidad de Oliveros, Distrito Oliveros, Departamento mundo de esta Provincia, el que de acuerdo al plano archivado bajo el N° 83.472, Año 1975, es el señalado con el N° Diecisiete de la Manzana V, ubicado sobre calle publica a los treinta metros de una calle publica hacia el norte y mide quince metros de frente al Oeste por cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de fondo, lindando: al Oeste, con calle publica, al Norte con el lote 18, por el Este, con fondos del lote 13 y al Sud en parte con fondos de los lotes 14 y 15, y en el resto con el lote 16, todos de la misma manzana y plano citado. Encierra una superficie total de seiscientos treinta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados. Inscripto el dominio al Tomo 207 Folio 1 N° 124371. 2) Un lote de terreno, situado en la localidad de Oliveros, distrito Oliveros, Departamento mundo de esta Provincia, el que de acuerdo al plano archivado bajo el N° 83.472, año 1975, es el señalado con el numero Dieciocho de la Manzana V, ubicado sobre calle publica a los cuarenta y cinco metros de una callo publica hacia el Norte y mide quince metros de frente al Oeste por cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de fondo, lindando: al Oeste, con calle publica, al Sud con el lote 17, por el Este, con fondos del lote 4 y al Norte en parte con fondos de los lotes 3 y 2, y en el resto con el lote 1, todos de la misma manzana y plano citado. Encierra una superficie total de seiscientos treinta y siete

metros cincuenta decímetros cuadrados. Inscripto el dominio al Tomo 207 Folio 2 N° 124372. 3) Un lote de terreno; situado en la localidad de Andino Distrito Andino, departamento mundo de esta Provincia y que de acuerdo al plano n° 77968 del año 1973, es el designado bajo el numero Dieciséis de la Manzana N° Once que se deslinda a continuación. Se encuentra situado sobre una calle pública a los veinticuatro metros de la esquina hacia el Noroeste y mide doce metros de frente por veintiocho metros de fondo. Encierra una superficie total de trescientos treinta y seis metros cuadrados. Lindando: al Noroeste con el lote 17, al Noreste con el lote 11, al Sureste con el lote 15, al Suroeste con calle pública, todos de la misma manzana y plano, inscripto al Tomo 207 Folio 3 N° 124373, la que realizara la perito enajenadora actuante en autos Mónica Arribillaga (mat 1698-A-102). Hipotecas: No poseen. Embargos: No poseen. Inhibiciones: 1) tomo 1191 Folio 2239 N° 322464 del 16/03/07 Juzgado Distrito 13ra. Nom. Rosario. Autos: Nasini Alfredo c/Scoccia Agustín s/Inhibición General, Expte. 1599/06. por \$ 20.000. 2) tomo 1191 Folio 4786 N° 347447 del 01/06/07 Juzgado de Distrito 9° Nom. Autos: Bco. Santander Rio S.A. c/Scoccia Agustín s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 389/07, por \$ 100.525,31. 3) Tomo 1191 Folio 11308 N° 415926 del 19/12/07 - Juzgado Distrito 8° Nom. Autos Laguna S.A. c/Scoccia Agustín s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 28/07 por \$ 5592. 4) tomo 1201 folio 5627 N° 357483 del 25/06/08 - Juzgado de Ejecución Civil 1ra. Nom. Autos: Carosso Hugo c/Scoccia Agustín s/Demanda Ejecutiva, Expte. 9881/07 por \$ 1.947. 5) Tomo 191C Folio 96 N° 318356 del 13/03/09 Presentes autos y Juzgado sin monto. Los lotes descriptos en el punto 1) y 2) se subastarán en las puertas del Juzgado Comunal de Oliveros, el día 29 de Julio próximo a las 10.38 hs. o el día hábil siguiente de resultar inhábil o feriado el propuesto. Los lotes saldrán a la venta con la base de \$ 30.000 cada uno para el caso de no haber postores, saldrán en el acto con una retasa de 25% menos (\$ 22.500.) cada uno y, en su defecto, con ultima base del 20% de la primera (\$ 6000). El lote descrito en el punto 3 se subastara en las puertas del Juzgado Comunal de Andino, el día 28 de Julio próximo a las 10.30 hs., o el día hábil siguiente de resultar inhábil o feriado el propuesto. El lote saldrá a la venta con la base de \$ 50.000., para el caso de no haber postores, saldrá en el acto con una retasa del 25% menos (\$ 37.300) y, en su defecto, con ultima base del 20% de la primera (\$ 10.000). El comprador del inmueble deberá abonar en el acto de remate el 20% del precio de venta y la comisión del martillero (3%), no pudiendo ser inferior a lo establecido en el Art. 64 Ley 7547, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, y el saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta, y si intimado no se efectuare el pago se dejará sin efecto la misma, bajo los apercibimiento del Art. 497 C.P.C.C. Los inmuebles saldrán a la venta en el estado de Ocupación, según constatación obrante en autos (desocupados). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentara la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción previsto en el art. 505 2do. Párrafo del C.P.C.C. Solo se admitirá la venta en comisión cuando se denunciare en el acta de subasta el nombre, domicilio y documento del comitente. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y expensas que gravan el inmueble desde la fecha de la declaración de quiebra. (30/12/2008) deberán ser abonados por el comprador, igualmente serán a su cargo los gasto de la toma de posesión, levantamiento de gravámenes y la transferencia del dominio e I.V.A., si correspondiere. Publíquense los edictos ordenados por el art. 208 de la Ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL sin cargo y en el diario El Jurista por el término de 5 días. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de

los arts. 494 y 495 del C.P.C.C y permanecerá en secretaria. Para días de exhibición del inmueble, se fijan los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 15 a 17 hs. Títulos en autos a disposición de los interesados por los términos y bajo apercibimiento de ley. Hernán C. Gutiérrez, secretario. Rosario, 22 de Junio 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

S/C 104118 Jun. 29 Jul. 19

En los Autos caratulados: MORILLA, JUAN MARCELO s/Su Quiebra, Expte. 1314/05 a que tramitan ante el Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de Rosario, a cargo del Juez Dr. Marcelo N. Quiroga y Secretaria a cargo de la autorizante, por Resol. N° 669 de fecha 03 de Mayo de 2010 se ha resuelto regular los honorarios de la Síndica C.P.N. Nélidea Beatriz Serca en la suma de \$ 13.020,00; y al Dr. Dardo Sergio Botto en la suma de \$ 5.580,00. Rosario, Secretaría, 18 de Junio de 2010. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 104217 Jun. 29 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª. Nominación de Rosario, se hace saber que en Autos: ARENA, CAYETANO s/Concurso Preventivo (Expte. 1850/02), por auto N° 1305 de fecha 17/06/10 transcribiéndose la parte resolutive del mismo: Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar finalizado el presente concurso preventivo por cumplimiento del acuerdo. 2) Ordenar la publicación de edictos en los diarios designados oportunamente por el término de cinco días. 3) Disponer el cese de funciones de la Sindicatura con noticia a la Presidencia de Cámara. 4) A partir de la última publicación de edictos se librarán los despachos pertinentes disponiendo el cese de todas las cautelares que afectan a la concursada con motivo del presente concurso y el reintegro de los fondos que le correspondieren una vez deducido todos los gastos y pagos ordenados en autos. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Rosario, 22 de junio de 2010. Fdo. Dra. Paula Sansó, Jueza, Gabriela Chiarotti, secretaria.

§ 55 104107 Jun. 29 Jul. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de Rosario, en Autos: MARC, PEDRO s/Sumaria Información, Expte. Nro. 448/10, se hace saber que el Sr. Emilio Ricardo Marc ha solicitado la cremación de los restos mortales del Sr. Pedro Marc, los que se encuentran depositados en el Cementerio El Salvador de Rosario. Asimismo se fija audiencia para el día 26 de julio de 2010 a las 10 hs. a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto del acto que se intenta formalizar. Secretaría, 23 de junio de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

§ 11 104221 Jun. 29 Jun. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler (Juez), Dra. Passero, Secretaria, dentro de los Autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/BRIAN RICARDO y/o quien resulte responsable y/o propietario y/o poseedor y/o transmitente s/Apremio, Expte. N° 10216/07, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 31-03-08. Por presentado, con domicilio

constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Téngase por designado Notificador hoc al propuesto, quien deberá aceptar el cargo ante la Actuaría en cualquier día y hora hábil de audiencia, previa acreditación por Secretaría de su carácter de dependiente de la actora.- Expte. 10216/07.- Firmado: Dr. Amsler (Juez) Dra. Passero (Secretaría). Rosario, 17 de diciembre de 2008.- Previamente acompañe constancia de deuda a nombre del titular denunciado.- Expte. 10216/07.- Firmado: Dr. Amsler (Juez) Dra. Passero (Secretaría).- Rosario, 18 de noviembre de 2009.- Por ampliada la demanda contra el titular denunciado a quien se citará de remate por el término y bajo apercibimientos de ley.- Agréguese la constancia acompañada.- Notifíquese por cédula. Precédase a recaratar los presentes autos: Firmado: Dr. Amsler (Juez) Dra. Passero (Secretaría).- Rosario, 11 de diciembre de 2009.- Estése a lo decretado a fojas 21.- Firmado: Dr. Amsler (Juez) Dra. Passero (Secretaría). Rosario, 22 de febrero de 2010.- Venidos en el día de la fecha se provee. Previamente notifíquese los decretos de fojas 7 y 21 a los titulares registrales denunciados a fojas 20.- Firmado: Dr. Amsler (Juez) Dra. Passero (Secretaría). Rosario, 01 de marzo de 2010.- Agréguese la cédula acompañada. Previamente ofíciese al Registro Público de Comercio. Firmado: Dr. Amsler (Juez) Dra. Passero (Secretaría).- Rosario, 19-05-10 Agréguese constancia acompañada. Notifíquese como se pide.- Firmado: Dr. Amsler (Juez) Dra. Passero (Secretaría). Rosario, 7 de Junio de 2010. María Raquel Passero, secretaria.

S/C 104120 Jun. 29 Jul. 1

Por disposición del Dr. Eduardo D. Oroño, Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, en los autos caratulados: JUAN, APOLO c/MALIANDI, FERNANDO y otros s/Prescripción Adquisitiva (Expte. Nº 226/04), por resolución Nº 3789 del 19/11/08, se ha resuelto: "...Fallo: Haciendo lugar a la demanda interpuesta por Juan Apolo, declarando operada la usucapión respecto del inmueble inscripto al Tº 184 A, Fº 441, Nº 93.29C, ubicado en calle General López 1365 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, descripto en la demanda, por lo cual, firme que quede la presente y previo los trámites de rigor, ofíciese al Registro General de la Propiedad a fin que se proceda inscribir el dominio a favor de los actores, si ello fuera material y registralmente posible. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Eduardo Oroño (Juez) - Ma. Silvia Beduino (Secretaría)". Y por resolución nro. 25 del 09/02/09: "...Resuelvo: Hacer lugar al recurso de aclaratoria conforme lo expuesto en los considerandos. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Eduardo Oroño (Juez) - Ma. Silvia Beduino (Secretaría)", por la que se establece que las costas son a cargo de la parte vencida. Secretaría, Rosario, 18 de Junio de 2009. María Silvia Beduino, secretaria

§ 11 104117 Jun. 29 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: MUNICIPALIDAD DE PÉREZ c/SPALLETA, ANA ROSA s/Apremio Fiscal, Expte. Nº 3166/04, se ha dispuesto notificar: Rosario, 16 de Abril de

2010. De la propuesta de martillero, córrase traslado a la demandada en el domicilio real por tres días, haciéndosele saber que el silencio será interpretado como conformidad. Notifíquese por cédula. Expte. Nº 3166/04. Dra. Passero (Secretaria) - María Raquel Amsler, Juez.

S/C 104197 Jun. 29 Jul. 1

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito de la Cuarta Nominación, de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto dentro de los autos caratulados: RODRÍGUEZ, MANUEL s/Sucesión, Expte. Nº 293/10, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Manuel Rodríguez, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 07 de Junio de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.

§ 15 104140 Jun. 29 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Sanso, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: MIRO, MANUEL s/Sucesión, Expte. Nº 310/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Manuel Miró, por el término de diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, Rosario, 07 de Mayo de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.

§ 15 104210 Jun. 29 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de DUBOÉ, CARLOS ALBERTO, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Junio de 2010. Gabriela Chiarotti, secretaria.

§ 15 104108 Jun. 29 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del/la causante ROBERTO CRISTIAN CAMINOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 23 de Junio de 2010. María Fabiana Genesis, secretaria.

§ 15 104122 Jun. 29 Jul. 26

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: MARIO ARTURO KLIJNJAN, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 104112 Jun. 29 Jul. 26

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: HUGO AMANCIO PÉREZ, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 104114 Jun. 29 Jul. 26

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: JOSE CHIODO, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 104115 Jun. 29 Jul. 26

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil, y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama, a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mercedes de Jesús Cruz, por diez días para que comparezcan, ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: CRUZ, MERCEDES DE JESÚS s/Sucesión - Expte. N° 354/10 - Publíquese en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 8 de Junio de 2010.

§ 15 104124 Jun. 29 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: DURAN CASTILLO TERESITA DEL NIÑO JESÚS y VICIOSO TERRER JESÚS s/Declaratoria de Herederos; Expte. 411/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Teresita Del Niño Jesús Duran y/o Terecita Del Niño Jesús Duran Castillo y de don Jesús Vicioso Terrer, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de Junio de 2010. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 15 104109 Jun. 29 Jul. 26

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: JUAN CARLOS PATALAN por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C.. reformado por la ley 11.287.- Rosario, Junio de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 104116 Jun. 29 Jul. 26

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, dentro de los Autos caratulados: ROSA LUCIA MARTOCCIA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 425/10, se ha dispuesto, citar, llamar, emplazar a los herederos y/o legatarios de Doña Rosa Lucía Martoccia, L.C. 5.526.336, para que comparezcan ante este juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Autos: Martoccia Rosa Lucía s/Declaratoria de Herederos Expte. N° 425/10. Rosario, Junio de 2010. Edith Mercedes Caresano, secretaria.

§ 15 104169 Jun. 29 Jul. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ADRIANO JUAN TROST para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 22 de junio de 2010. Alfredo R. Farías, secretario en suplencia.

§ 15 104222 Jun. 29 Jul. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NORMA LAURA TRAMANONE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 23 de junio de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 104223 Jun. 29 Jul. 26

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y comercial de la 16° Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Mary Bel Cabral, por diez días Para que comparezcan a este Tribunal a hacer Valer sus derechos dentro de los Autos caratulados: CABRAL MARY BEL s/Declaratoria de Herederos - Sucesión Expte. N° 598/10. Rosario, Junio de 2010. Dr. Pedro A. Boasso, Juez, María Fabiana Genesisio, secretaria.

§ 15 104123 Jun. 29 Jul. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 8 de Rosario (S. Fe), llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de NERIO CONTRERAS y/o FRANCISCO NERIO CONTRERAS, por diez días, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Junio de 2010. Mónica L. Gesualdo, secretario.

§ 15 104218 Jun. 29 Jul. 26

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito Judicial N° 16, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, dentro de los autos caratulados: SCOTTE, HUGO RUBEN FABIAN s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 425/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto Hugo Rubén Fabián Scotte, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Firmat, 17 de Junio de 2010. Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 104232 Jun. 29 Jul. 26

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, dentro de los caratulados: RAMIREZ, ROSA TERESA s/Usucapión, Expte. N° 574/10, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a quienes resulten Titular o se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Ramírez, Rosa Nélide sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: designado como lote 23 de la manzana 136 de Plano N° 34380/1945, partida inmobiliaria N° 15-03-01-196515/0001-6, dominio Tº 88, Fº 13, N° s/n Fecha: 16-07-1974. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres días. San Lorenzo, 14 de Junio de 2009. Liliana C. Reynoso, secretaria. Nora E. Baro, secretaria.

§ 11 104184 Jun. 29 Jul. 1

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de esta ciudad de San Lorenzo, a cargo Dra. Liliana Pasquinelli (Juez) - Dra. Graciela Fournier, Secretaría autorizante, dentro de los caratulados: MONZÓN, MARCELO A. s/Usucapión, Expte. N° 1092/07, cita y emplaza a tos herederos de Juan Perelló a comparecer a estar o derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días, venciendo su término cinco días posteriores a su última publicación. San Lorenzo, 9 de Junio de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

§ 11 104182 Jun. 29 Jul. 1

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ALEJO MODESTO POGGIO y de doña ROSA AMALIA MUTTO, por diez días, para que comparezcan a este tribunal para hacer valer sus derechos. Dra. Ferrari, Juez. Villa Constitución, Marzo de 2010. Dora Diez, secretaria.

§ 15 104148 Jun. 29 Jul. 26

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo Distrito Nº 9 de Rufino, Dr. Omar Guerra (en suplencia), Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, se ha dictado en Autos: SAN MIGUEL CENTER S.R.L. c/CROCCO, FACUNDO E. s/Demanda Ejecutiva Expte. Nº 1.469/2009), lo siguiente: Nº 441 Rufino, 29 de Abril de 2010. Y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Fallo: 1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenar seguir adelante la ejecución contra Facundo Esteban Crocco, hasta tanto la firma acreedora San Miguel Center S.R.L., se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses -conforme se establece, en la parte considerativa de la presente. 2º) Imponer las costas al demandado (Art. 251 del C.P.C.C.). 3º) Diferir la regulación de honorarios de la profesional interviniente hasta tanto se practique liquidación de capital e intereses. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Rufino, 18 de junio de 2010. Fdo. Dr. Omar Guerra, Juez, Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 13,20 104164 Jun. 29 Jul. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo Distrito Nº 9 de Rufino, Dr. Omar Guerra (en suplencia), Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, se ha dictado en Autos: SAN MIGUEL CENTER S.R.L. c/AMAYA CLAUDIO DANIEL s/Demanda Ejecutiva (Expte. Nº 240/2008), lo siguiente: Nº 605 Rufino, 2 de Junio de 2010. y Vistos... Resulta:... y Considerando:... Fallo: 1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenar seguir adelante la ejecución contra Claudio Daniel Amaya, hasta tanto la firma acreedora San Miguel Center S.R.L., se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses -conforme se establece, en la parte considerativa de la presente. 2º) Imponer las costas al demandado (Art. 251 del C.P.C.C.). 3º) Diferir la regulación de honorarios de la profesional interviniente hasta tanto se practique liquidación de capital e intereses. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Rufino, 18 de junio de 2010. Fdo. Dr. Omar Guerra, Juez, Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 13,20 104162 Jun. 29 Jul. 19

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, en Autos caratulados: COMUNA DE AMENABAR c/FUNES ANTONIA s/Apremio, Expte. N° 153/2006, a cargo de la Suscripta en suplencia, secretaría del Dr. Walter Bournot, se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 25 de Marzo de 2010. Proveyendo escrito cargo 2390/10: agréguese la documental acompañada. De manifiesto por el término y bajo los apercibimientos de ley las operaciones de remate y cuenta de gastos practicadas. Póngase igualmente de manifiesto los autos a los fines previstos en el Art. 498 C.P.C.C. A los fines solicitados ofíciase al registro General en la forma y con las constancias de ley. Notifíquese.- Fdo. Dra. Rosso, jueza en suplencia, Dr. Santiago Walter Bournot, secretario. (Exp.153/2006). Se publica en el BOLETIN OFICIAL sin cargo. Venado Tuerto, 6 de Abril de 2010. Walter Bournot, secretario.

S/C 104220 Jun. 29 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr Claudio M. Heredia, Secretaría del autorizante Dr. Walter Bournot, en Autos: BENAVIDEZ JUAN PEDRO s/Declaratoria de Herederos, Expte. 397/10, se ha dispuesto llamar, citar y emplazar a herederos, acreedores o legatarios de Don Juan Pedro Benavidez - L.E. 6.537.398, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 16 de junio de 2.010. Walter Bournot, secretario.

§ 18 104180 Jun. 29 Jul. 26
